



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

Expediente EXP-UNC: 0006616/2016.

Córdoba, 18 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por el alumno Jacinto Fernando Verón Alvarado, Legajo 200077670, respecto a la asignatura Psicología Social, y:

CONSIDERANDO

Que el alumno manifestó que aprobó la materia con nota 5 (cinco) el día 24/02/2009;

Que el Área Enseñanza informó que el alumno figura Ausente en el acta de la asignatura Psicología Social N° 0200800836 de fecha 24/02/2009;

Que la profesora Ana María Correa informó que el alumno aprobó la asignatura Psicología Social con nota 5 (cinco) el día 24/02/2009;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0200800836, correspondiente a la asignatura **Psicología Social**, de fecha 24/02/2009, sólo en lo que respecta al alumno **Jacinto Fernando Verón Alvarado**, Legajo **200077670**, para que, donde dice ausente, diga nota 5 (cinco).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° **333**


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TOSCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA